



**ACUERDO SUPERIOR No 000014**  
( **07 OCT. 2019** )

*"Por el cual se adopta el Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico"*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,**  
en uso de sus facultades legales y en especial las que le asigna la Ley 30 de 1992 y el  
Estatuto General de la Universidad, y

### **CONSIDERANDO QUE:**

El Estatuto General en su Art. 18 Literal b. expresa que es función del Consejo Superior *"Aprobar, modificar y evaluar el Plan de Desarrollo de la Universidad que debe ser sometido a su consideración por el Rector"*;

El Estatuto General en su Art. 26 literal b. expresa que es función de la Rectoría, *"Promover ante los cuerpos colegiados el estudio y análisis del Plan de Desarrollo, cuyo proyecto debe ser presentado en un plazo máximo de seis (6) meses, a partir de su posesión, para la consideración y aprobación del Consejo Superior"*;

el Estatuto General en su Art. 26 literal c. expresa que es función de la Rectoría *"Orientar y evaluar la ejecución del Plan de Desarrollo de la Universidad"*;

En armonía con las normas señaladas, la Rectoría en conjunto con los actores estratégicos de la Universidad, desde el año 2008 ha venido desarrollando actividades de diseño y formulación del Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico;

El diseño y formulación del Plan Estratégico 2009-2019 contempló tres fases: a) Preparación, focalización y diagnóstico estratégico, b) Visión de futuro e identificación de proyectos estratégicos, y c) Implementación de la estrategia y aseguramiento del Sistema de Calidad Institucional;

El diseño y formulación del Plan Estratégico 2009-2019 se desarrolló con base en la construcción de los siguientes documentos técnicos: a) Línea Base Plan Estratégico 2009-2019, b) Formación humanística y científica de excelencia, calidad y pertinencia, c) Panorama Internacional, Economía y Universidad, d) Tendencias de la Educación Superior, e) Gestión universitaria y modernización educativa y financiera, f) Tendencias de la



000014

Educación Superior en la región, en el país y en el mundo hacia el 2020, g) Políticas de Bienestar Universitario, h) Relaciones Universidad y Sociedad con el Entorno, i) Programas de Postgrados de la Universidad del Atlántico, j) Desarrollo de la Ciencia, La Tecnología y la Innovación, k) Breve Historia de la Universidad del Atlántico, l) Ejercicio IGO "Taller de Validación de Importancia y Gobernabilidad, m) Estructura Operativa Plan de Desarrollo Institucional, n) Estudio Comparativo: Universidad del Atlántico VS Universidades Públicas y Privadas de la Región Caribe y el País;

El Consejo Superior, en sus sesiones de 19 de diciembre de 2008; 26 de marzo de 2009, y 19 de Agosto de 2009, le dio el aval al Plan Estratégico 2009-2019.

El Consejo Superior, en su sesión de 7 de Octubre de 2010 aprobó el Plan Estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico;


### ACUERDA

**ARTÍCULO ÚNICO:** Adoptar para la Universidad del Atlántico el Plan Estratégico 2009-2019.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los **07 OCT. 2010**

  
**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**  
Presidente

  
**ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA.**  
Secretario